



Tornquist fue sede de la Feria Regional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología



Fue aprobado el proyecto “Creemos la bandera de nuestro distrito”

Una iniciativa nacida en las aulas del Colegio Nuestra Señora de Luján dio este miércoles un paso fundamental para que el distrito pueda contar finalmente con una bandera que represente a todas sus localidades.

El Honorable Concejo Deliberante aprobó por unanimidad el proyecto de ordenanza elaborado a partir de “Creemos la bandera de nuestro distrito, un símbolo para representar la identidad de todos los habitantes del distrito de Tornquist”, trabajo desarrollado por alumnos de cuarto año de Educación Primaria de la institución.

Los chicos estuvieron presentes durante la sesión y recibieron el reconocimiento y las felicitaciones de los concejales, quienes destacaron no solamente el objetivo de crear un símbolo distrital, sino también el proceso de investigación, participación y trabajo colectivo que permitió que la propuesta llegara al ámbito legislativo.

Laureano Gómez: la angustia de tener el corazón en Colombia

Hay momentos en los que los kilómetros parecen multiplicarse. En los que una noticia que llega desde lejos se siente, sin embargo, demasiado cerca.

Eso es lo que está viviendo por estas horas Laureano Gómez, el colombiano que desde hace tiempo forma parte de la comunidad de Tornquist y que se ha ganado, con su calidez y su manera de ser, el afecto de muchísimos vecinos.

El terremoto que sacudió a Colombia este lunes 10 de agosto, con una magnitud de 7,4, tuvo epicentro en las cercanías de San José del Palmar, en el departamento del Chocó, y se sintió con fuerza en distintas regiones del país. Las consecuencias dejaron un escenario de destrucción, preocupación y angustia, mientras continúan las tareas de asistencia y rescate.

Pero detrás de las cifras, de las imágenes de edificios afectados y de las noticias que llegan minuto a minuto, están las historias personales. Las familias. Los amigos. Los seres queridos.

Y para Laureano, Colombia no es simplemente un país que aparece en las noticias.

Es su tierra. Es su gente. Es su familia.

Por eso, mientras observa desde la distancia lo que está ocurriendo, la preocupación se vuelve inevitable. La necesidad de saber cómo están los suyos, de poder comunicarse, de escuchar una voz conocida y, sobre todo, el deseo de poder estar allí para acompañarlos en un momento tan difícil.

La distancia que en otros momentos

puede ser apenas una cuestión geográfica, hoy pesa de otra manera.

Porque cuando la tierra tiembla en el lugar donde nacimos, también parece temblar algo dentro de quienes estamos lejos.

Laureano ha construido en Tornquist una vida, vínculos y afectos. Aquí encontró amigos, vecinos y una comunidad que lo hizo sentir parte. Sin embargo, frente a una tragedia como la que atraviesa Colombia, aparece inevitablemente ese sentimiento que acompaña a quienes viven lejos de su lugar de origen: el corazón permanece allá, aunque el cuerpo esté acá.

Y quizás allí esté la parte más conmovedora de esta historia.

En Tornquist, muchos conocen a Laureano, comparten con él una charla, un saludo, una amistad o simplemente el afecto nacido de la convivencia cotidiana. Hoy, seguramente, muchos de esos vecinos también miran hacia Colombia y entienden su preocupación.

Porque más allá de las fronteras, de las distancias y de los lugares donde cada uno haya elegido construir su vida, hay sentimientos que no conocen de kilómetros.



Laureano espera noticias, desea que los suyos estén bien y enfrenta, como tantos colombianos que viven lejos de su país, la impotencia de no poder abrazar a quienes más quiere en estas horas.

Colombia tiembla. Y desde Tornquist, Laureano también siente ese temblor.

Pero esta vez no solamente en la tierra. Lo siente en el corazón.

Sierra de la Ventana tendrá su bandera oficial: convocan a participar del concurso para diseñarla

Tornquist Municipio invita a la comunidad a participar de "Una Bandera para Sierra", el concurso destinado a crear la Bandera Oficial de Sierra de la Ventana, un símbolo que represente la identidad, la historia y los valores de la localidad.

La convocatoria, reglamentada a través de la Ordenanza Municipal N° 3825/24, está dirigida a personas mayores de 13 años, residentes o nativas de Sierra, así como también a instituciones de la ciudad.

Los trabajos podrán presentarse del 7 al 18 de septiembre en el Centro Cultural, a donde se pueden comunicar por WhatsApp al 2914291483 o por mail a centroculturalsierra@gmail.com.

Las bases y condiciones se pueden conocer ingresando en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1jwS5ByZvArA4J4x1Zj1oZTJNsANqSxLW/view?usp=sharing>

El proyecto seleccionado será distinguido con un premio,



reconociendo la propuesta que mejor represente la identidad de la localidad.

Desde el Municipio se invita a vecinos, vecinas e instituciones a sumarse a esta iniciativa y formar parte de la creación de un nuevo emblema que identificará a Sierra en los años venideros.



Director y Propietario
Miguel A. Herrada

Impresión:
Observador Serrano

STAFF

Observador Serrano es una publicación semanal de distribución gratuita
Tirada: 2000 ejemplares

Registro de Propiedad Intelectual
2022-113896006

Edición N° 1826
Sábado 22 de AGOSTO de 2026

Informativo Gráfico y Digital
del Distrito de Tornquist

Rawson 560 (8160) Tornquist
Cel. (0291) 154296846

Email:
semanarioobservador@gmail.com

www.observadorserrano.com.ar

Multitudinaria caminata inclusiva por el Día de la Educación Especial



En el marco del Día de la Educación Especial, que se celebra cada 9 de agosto, una verdadera multitud se concentró este miércoles frente al Palacio Municipal para participar de la Caminata Inclusiva, una propuesta que tuvo como objetivo visibilizar, acompañar y reafirmar la importancia de construir una sociedad cada vez más integrada e inclusiva.

La caminata se desarrolló alrededor de la plaza Ernesto Tornquist y contó con una amplia participación de alumnos y docentes de distintos establecimientos educativos de la ciudad, junto a representantes del Centro de Estimulación Temprana, la Escuela de Educación Especial Nº 501, el Centro de Día y el Taller Protegido.

También se sumaron numerosos vecinos, integrantes del Honorable

Concejo Deliberante, del Consejo Escolar, de Inspección de Enseñanza y representantes del Ejecutivo Municipal, encabezados por la intendente Estefanía Bordoni, quienes acompañaron esta significativa iniciativa.

La importante convocatoria dejó una imagen más que elocuente: una comunidad unida, caminando y compartiendo un mismo mensaje, en una jornada donde la inclusión, el respeto por la diversidad y la igualdad de oportunidades fueron los principales protagonistas.

Una vez finalizado el recorrido, las actividades continuaron en el SUM de la Escuela Nº 1, donde se presentaron distintas escrituras y pancartas con mensajes elaborados por los alumnos de los establecimientos participantes, expresando a través de



sus propias palabras y producciones el significado y el valor de la inclusión.

La jornada permitió no sólo conmemorar el Día de la Educación

Especial, sino también generar un espacio de encuentro y reflexión, reafirmando que la construcción de una comunidad inclusiva es una tarea que involucra y compromete a todos.



Tornquist fue sede de la Feria Regional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología

La jornada reunió a estudiantes, docentes y representantes de establecimientos educativos de los 8 distritos de la Región 23.

Este viernes 21 de agosto se llevó a cabo en Tornquist la Feria Regional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología, que reunió a estudiantes, docentes y representantes de establecimientos educativos de la Región 23.

La actividad tuvo lugar en las instalaciones del Automoto Club Deportivo, donde durante toda la jornada se desarrollaron distintas propuestas educativas, exposiciones de proyectos y actividades destinadas al intercambio entre las comunidades escolares.

La jornada comenzó a las 8 horas con la acreditación de los participantes y continuó a las 8.30 con el desayuno. A las 9 se realizó la primera pasada de valoradores y comenzó el Congreso de ESI.

El acto oficial de apertura

Uno de los momentos centrales de la jornada fue el acto oficial de apertura, realizado a las 10.30 horas, que contó con la participación de autoridades educativas y municipales.

Durante el acto hicieron uso de la palabra Germán Sánchez, coordinador provincial ACTE; Estefanía Bordoní, intendenta municipal de Tornquist; Miriam Benítez, inspectora jefa regional de Educación; y Marcela Giménez, inspectora jefa regional de la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP).

La apertura también contó con distintas



presentaciones artísticas. Raúl Benítez interpretó dos canciones, primero como solista y luego junto a Miriam Benítez.

Para cerrar el acto, alumnos de música de Sala La Llave realizaron una presentación con dos canciones de cumbia, bajo la dirección de su profesora Eliana Chuliver.

Una jornada con múltiples propuestas

Luego del acto de apertura, a las 11 horas se desarrolló la primera parte de los Juegos Bonaerenses, mientras que a las 12 se realizó el almuerzo.

Las actividades continuaron durante la tarde con el consenso general y la segunda parte

del Congreso de ESI, a las 12.30; la segunda parte de los Juegos Bonaerenses, a las 13; y la segunda pasada de valoradores, a las 13.30.

Finalmente, a las 14 horas se desarrolló la tercera parte del Congreso de ESI y, a las 14.30, tuvo lugar el acto de cierre, con el que concluyó la jornada regional.



Informe de las sesiones del día 19-08-26



Convocados por el Decreto Nº 15/26, los Concejales y Mayores Contribuyentes se hacen presentes en el Recinto del H.C.D. para realizar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes el día 19 de agosto a la hora 18, con el objeto de tratar el siguiente tema:

- **#Expte. Nº 161/26: - D.E. –** Autorizar al Municipio de Tornquist a concretar la operación de crédito y/o financiamiento para la compra de una retro pala para la Delegación de Saldungaray.-

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Definitiva Nº 4073/26 por la que se autoriza al Municipio de Tornquist, representado por la Intendente Municipal Sra. Estefanía BORDONI, a concretar la operación de crédito y/o financiamiento hasta la suma de \$ 220.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CON 00/100), para la compra de una (1) RETRO PALA 0 KM, destinada a la Delegación de Saldungaray.

Pasada esta Sesión, se realiza la Sesión Ordinaria correspondiente al tercer miércoles del mes, en la que se trataron los siguientes temas:

Uso Banca Concejal Nº 13

#Expte. Nº 7991/26: - N.P. – Ramiro Álvarez: Solicita Uso Banca Concejal Nº 13 (Exposición de problemática vinculada al régimen tributario aplicable a los inmuebles ubicados en el Barrio Las Verbenas).

Señor Ramiro Álvarez:

Buenas tardes, señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores concejales, muchas gracias por permitirnos hacer el uso de la Banca 13. Hoy comparecemos en representación de numerosos propietarios del Barrio Las Verbenas para exponer una problemática que nos afecta no solamente a quienes tenemos un lote en el barrio, sino también al desarrollo urbano, económico e inmobiliario del Partido de Tornquist. Venimos con respeto, con espíritu constructivo y con la convicción de que esta situación pueda encontrar una solución razonable mediante el diálogo institucional. Somos 150 vecinos que hoy no pudieron estar todos por una razón de distancia, en total son 330. Mucha gente de Buenos Aires no la pudimos anunciar porque no llegamos a los contactos. No estamos aquí para pedir privilegios ni para dejar de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, tampoco para confrontar con el municipio. Estamos aquí para solicitar que se analice una situación que consideramos injusta y que a nuestro entender merece una revisión. Actualmente cada propietario de Las Verbenas afronta aproximadamente 170.000 pesos mensuales por tasa de servicios públicos urbanos y alrededor de 160.000 pesos mensuales de expensas de consorcio. En el mes de junio pagaron 253.045 pesos un lote baldío de servicios públicos. En total estamos hablando aproximadamente de 430.000 pesos por cada lote. Esto significa más o menos unos 5 millones de pesos en el año, transformado al cambio actual en 3.500 dólares. Debemos destacar algo muy importante, en la enorme mayoría de los casos se trata de lotes baldíos sin construcciones, sin ocupaciones permanentes y sin generar ningún tipo de renta para sus propietarios. Esta realidad ha generado una situación económica sumamente difícil. Muchos terrenos adquiridos en el año 2018 por valores que oscilaban entre los 26.000 y 30.000 dólares, hoy tienen enormes dificultades para venderse o incluso para poder empezar una construcción y los valores de los lotes han bajado a 11.000 dólares. Según los relevamientos realizados entre propietarios, aproximadamente el 86% de los lotes no encuentra comprador. Detrás de ese número hay personas reales, hay familias que comen para construir su vivienda y hoy no pueden avanzar. Hay personas que invirtieron sus ahorros pensando en el futuro de sus hijos, hay jubilados, trabajadores, pequeños inversores que observan como el valor de su propiedad disminuye año tras año. Pero esta situación no afecta solamente a los propietarios, también afecta al Distrito porque cuando un lote no se vende, no se construye y cuando no se construye no hay trabajo para albañiles, electricistas, plomeros, pintores, arquitectos, agrimensores, corralones, comerciantes locales. Cada vivienda que no se construye representa menos actividad económica para Tornquist. Cada lote que permanece inmovilizado representa menos desarrollo para la comunidad. Por eso creemos que este tema excede el interés individual de quienes somos propietarios y merece ser analizado como una cuestión vinculada al crecimiento del Distrito. Ahora bien, ¿cuál es el origen de nuestro reclamo? Entendemos que gran



parte de los servicios que permiten el funcionamiento cotidiano del barrio son financiados por los propios propietarios a través del consorcio. Las calles internas son mantenidas por el barrio, el riego es financiado por el barrio, la iluminación interna es financiada por el barrio, los espacios comunes son mantenidos por el barrio, la infraestructura cotidiana del complejo es sostenida por el barrio, es decir, los propietarios afrontamos mediante las expensas, una parte muy importante de los costos que hace posible la vida dentro de Las Verbenas. Por supuesto reconocemos que el municipio presta servicios y queremos ser claros en este punto. No venimos a desconocer su trabajo municipal, no venimos a afirmar que el municipio no presta ningún servicio. Sabemos que existen prestaciones municipales y valoramos el esfuerzo que ello implica. Lo que sostenemos es la realidad de la urbanización cerrada con infraestructura propia es sustancialmente distinta a la de otros sectores urbanos y entendemos que esa diferencia debería reflejarse de algún modo con el tratamiento tributario. Lo que hoy sucede es que los propietarios afrontamos simultáneamente una elevada carga de expensas para sostener numerosos servicios internos y además una tasa municipal calculada bajo parámetros que a nuestro entender no contemplan adecuadamente esta realidad particular. Por eso presentamos un reclamo administrativo ante el Departamento Ejecutivo, pero también creemos que el Honorable Concejo Deliberante tiene un rol fundamental porque la cuestión que planteamos no es solamente administrativa, también es normativa. La propia Ordenanza vigente contempla categorías y zonas diferenciales y precisamente por ello consideramos que resulta posible analizar alternativas que permitan adecuar el régimen actual a las características específicas de las urbanizaciones cerradas que cuentan con infraestructura y servicios financiados previamente. No venimos a imponer una solución determinada, no pretendemos decirle al Concejo cuál debe ser la respuesta, lo que solicitamos es que el tema sea estudiado, que se analicen los antecedentes, que se escuchen a los propietarios, que se evalúe el impacto económico que esta situación genera y que se consideren las herramientas que el propio ordenamiento municipal permite para alcanzar una solución más equilibrada. Podría tratarse de una categoría específica, podría tratarse de una reducción, podría tratarse de un régimen diferencial, la herramienta concreta será la que el Cuerpo considere más adecuada, pero creemos que existe un problema real que merece una respuesta institucional. Señores concejales, vecinos de Verbenas, no pedimos privilegios, vecinos de Verbenas no pedimos subsidios, vecinos de Verbenas solamente pedimos una razonabilidad y una equidad. Los vecinos de Verbenas piden que se contemple una realidad objetiva que afecta a cientos de propietarios que también impactan el desarrollo futuro del Partido de Tornquist. Queremos construir, queremos invertir, queremos que más familias se radiquen en nuestro Distrito, queremos que los lotes vuelvan a tener valor, queremos que el barrio crezca y queremos hacerlo trabajando junto a las instituciones municipales. Por eso le pedimos que nos acompañen en el análisis de esta problemática y promuevan el estudio de las modificaciones que resulten necesarias para alcanzar una solución justa, razonable y sostenida para todos. En la parte anterior que hablé de la categoría, bajé la última Ordenanza 3189/20 del 2023 en el cual el artículo 47 habla de la base imponible de la tasa CPU, es la evaluación general del inmueble la cual está constituida por la sumatoria de la evaluación del suelo y de la mejora. El

departamento ejecutivo determina la autoridad de aplicación encargada de mantener la actualización de la información jurídica. En este artículo 47 habría que actualizar el valor que tenían los lotes que se tomaron y el valor que tiene actual. En el artículo 48 la determinación del monto a liquidar se obtiene multiplicado a la base imponible por una alícuota. En el mismo artículo 48 está el inciso 1 de la clasificación de zonas. Acá puede estar una de las respuestas que buscamos. La categoría 1 y 2 comprende propiedades ubicadas en calle y asfalto con servicio alumbrado y el resto de los servicios. La categoría 3 es lo mismo pero con calles de tierra. La categoría 4 comprende propiedades ubicadas dentro del ejido urbano de Tornquist, Sierra de la Ventana, Valle Hermoso, la Cumbre, San Bernardo, Villa Ventana. La categoría número 5 comprende todas las propiedades ubicadas en loteos abiertos tipo Barrio Parque, ejemplo Barrio Parque Golf, Sierra de la Ventana, Urbanizaciones Cerradas, ejemplo Club de Campo, Country, Conjuntos Inmobiliarios. Esta es la categoría que tiene aplicado. Pero la zona 6, que consideramos que sería la más aplicada, dice comprende todas las propiedades ubicadas en zonas complementarias que se preste únicamente al servicio de recolección de residuos. La delimitación de las zonas si corresponde serán reglamentadas por el Departamento Ejecutivo. La diferencia entre categoría 5 y categoría 6 en la aplicación de las tarifas que es en el artículo 49 son muy distintas y ese sería uno de los puntos por el cual podríamos pensar que estaría la solución. No tengo nada más para decir y muchas gracias.

Comunicaciones Oficiales

#Expte. Nº 387/26: - N.P. – Centro de Día Tornquist solicita condonación de la totalidad de deuda del inmueble de la entidad. Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 4074/26 por la que se condona la deuda correspondiente a la Tasa por Servicios Públicos Urbanos y Tasa de Salud, correspondiente a la Partida Nº 17242, generada hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, conforme al siguiente detalle:

TasaPeríodo

Tasa por Servicios Públicos Urbanos	Desde	cuota
10/2018 hasta cuota 12/2025		
Tasa de Salud	Desde cuota 10/2018 hasta	
cuota 11/2022		

Se exime a la institución titular de la Partida Nº 17242 del pago de la Tasa por Servicios Públicos Urbanos y Tasa de Salud correspondientes al ejercicio fiscal 2026, comprendiendo las cuotas que se devenguen durante dicho ejercicio. La condonación y eximición dispuestas en los artículos precedentes se aplicarán exclusivamente a los conceptos y períodos expresamente establecidos, manteniéndose exigibles las obligaciones tributarias correspondientes a períodos posteriores al ejercicio 2026.

#Expte. Nº 389/26: - D.E. - Autoriza la firma de la Adenda al Convenio de Recaudación suscrito entre Bapro Medios de Pago S.A. (BMPSA/PROVINCIA NET) y la Municipalidad de Tornquist. Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 4075/26 por la que se autoriza la firma de la Adenda al Convenio de Recaudación suscrito entre BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A (BMPSA), representada por sus apoderados, Leandro Makarski y Diego Martínez y la MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST, representada por la Intendente Municipal Sra. Estefanía Bordini. PROVINCIA NET PAGOS y LA MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST celebraron un Convenio de Recaudación, y siendo que BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A. posee un sistema electrónico de cobro, registro, conciliación, transmisión de datos y transferencia de fondos de la Republica Argentina, en la cual “BMPSA” acuerda con sus clientes, brindar este u otros servicios similares denominado comercialmente “PROVINCIA NET PAGOS”, en adelante descripto como “EL SERVICIO”, que tiene por finalidad brindarle a las personas un sistema práctico de pago de facturas emitidas por distintas empresas, organismos públicos u otras entidades a través de una red de “AGENTES Y LOCALES PROPIOS”. Las partes acuerdan expresamente que la presente adenda tendrá vigencia a partir de su firma y por el termino de vigencia del contrato de la que es parte integrante.

#Expte. Nº 394/26: - D.E. – Convalida la firma del Anexo III – Convenio de Cooperación Centro Juveniles Municipios celebrado entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Tornquist.

Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 4076/26 por la que se convalida el Anexo III - Convenio de Cooperación Centros Juveniles Municipios celebrado entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Andrés Larroque y la Municipalidad de Tornquist, representada por su Intendente Municipal Sra. Estefanía Bordini. El Ministerio subvencionara en forma mensual la atención gratuita de cuarenta (40) jóvenes de catorce (14) a veintinueve (29) años en situación de vulnerabilidad social que asistan a las sedes del Programa Centros Juveniles. El presente Convenio tendrá una duración de veinte (20) meses a partir del 04/05/2026 pudiendo ser prorrogado por igual periodo por decisión unilateral del Ministerio.

#Expte. Nº 399/26: - D.E. – Convalida la firma del Convenio de Préstamo de Uso celebrado entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (D.V.B.A.) y la Municipalidad de Tornquist. Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 4077/26 por la que se convalida la firma del Convenio Préstamo de Uso celebrado entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (D.V.B.A.), representada por el Sr. Administrador General Roberto Nicolas Caggiano y la Municipalidad de Tornquist, representada por su Intendente Municipal Sra. Estefanía Bordini. La D.V.B.A. entrega al Municipio en carácter de Préstamo de Uso una Motoniveladora O.I 2045 – Marca: Fiat Allis – Modelo: FG140 – Año: 2001 – Dominio: AQF05 – Chasis: 10Y00487 Motor 675WL930972, perteneciente a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires; que será destinada exclusivamente a trabajos en rutas pertenecientes a la Red Vial Provincial en jurisdicción en Partido de Tornquist.

#Expte. Nº 400/26: - D.E. – Convalida la firma del Contrato de Locación celebrado entre José Segundo González (Dto. 2) y la Municipalidad de Tornquist – Vivienda Social. Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 4078/26 por la que se convalida la firma del Contrato de Locación celebrado entre el Sr. José Segundo González y la Sra. Intendente Municipal Estefanía Bordini en representación de la Municipalidad de Tornquist, por el inmueble sito en calle Buenos Aires Nº 29- Dto Nº 2 de la localidad de Saldungaray. La mencionada locación consiste en un departamento que será destinado a fines sociales.

#Expte. Nº 406/26: - D.E. – Autoriza la firma del Contrato de Permiso de Uso “Camping Las Acacias” Sierra de la Ventana e/la Municipalidad de Tornquist y el Club Atlético Ventana. Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 4079/26 por la que se autoriza la firma del Contrato de Permiso de Uso “Camping Las Acacias” Sierra de la Ventana entre la MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST, representada por la Intendente Municipal Sra. Estefanía BORDONI y el CLUB ATLETICO VENTANA, representado por su Presidente Sr. Pedro RASPEÑO. LA PERMISIONANTE otorga a LA PERMISIONARIA, quien acepta, un permiso de uso, administración, conservación, mantenimiento y explotación turística recreativa, deportiva y gastronómica de la Unidad Fiscal perteneciente a la Municipalidad de Tornquist denominada “Camping Las Acacias”, ubicada en la localidad de Sierra de la Ventana.

#Expte. Nº 412/26: - D.E. – Venta de tres inmuebles de dominio privado municipal, ubicados en la Localidad de Sierra de la Ventana. Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 4080/26 por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta de tres (3) inmuebles de dominio privado municipal ubicados en la localidad de Sierra de la Ventana, identificados catastralmente como: Inmueble 1: Circunscripción IX, Sección D, Manzana 14, Parcela 39. Inmueble 2: Circunscripción IX, Sección D, Manzana 14, Parcela 40. Inmueble 3: Circunscripción IX, Sección D, Manzana 14, Parcela 41. La enajenación dispuesta en el artículo anterior se realizará mediante el procedimiento de Remate Público, conforme lo establecido en el Artículo 159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Se utiliza como base para la venta la tasación oficial previamente realizada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en fecha 30 de abril del 2026, conforme Informe de Tasación Nº 30394/26-30397/26.

Cont. en pág 6

Los fondos resultantes de la venta de los inmuebles se afectarán a la compra de bienes inmuebles.
Se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias y las reestructuraciones de partidas que resulten necesarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

#Expte. N° 414/26: N.P. Lange Dante- Pte. De Vía 51 Viajes S.A. Solicita actualización de tarifas transporte público de línea U. Saldungaray- Tornquist.
Este Expediente se incorpora fuera del Orden del Día. Se solicita tratamiento sobre Tablas.
Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 4081/26 por la que se deroga en todos sus términos la Ordenanza N° 3955/25 de fecha 20 de agosto de 2025.-
Se autoriza al prestatario del Servicio Público de Pasajeros por Automotor de Jurisdicción Municipal, Vía 51 Viajes S.A. (Servicio Público Línea N° 1), a cobrar las tarifas que a continuación se detallan:

TRAMO	IMPORTE
Saldungaray - Sierra de la Ventana	\$ 1.560,06
Saldungaray - Villa Ventana	\$ 3.299,45
Saldungaray- Paraje La Gruta	\$ 5.040,31
Saldungaray-Tornquist	\$ 6.779,70
Sierra de la Ventana - Villa Ventana	\$ 1.740,85
Sierra de la Ventana – Tornquist	\$ 5.222,56
Sierra de la Ventana – Paraje La Gruta	\$ 3.481,70
Villa Ventana – Paraje La Gruta	\$ 1.740,85
Villa Ventana – Tornquist	\$ 3.481,70
La Gruta - Tornquist	\$ 1.740,85

#Expte. N° 7994/26: - Bloque La Libertad Avanza - Minuta de Comunicación: Solicita mantenimiento de los desagües pluviales de todas las localidades del Distrito.
Se solicita tratamiento sobre Tablas.
Se aprueba por unanimidad el dictamen que aconseja enviar el mismo al Archivo.

#Expte. N° 7995/26: - Bloque U.C.R. Minuta de Comunicación: Solicita la colocación de caterfiera en la Localidad de Saldungaray, Calle “Santiago P. Saldungaray” conforme Ordenanza N° 3936/25.
Se solicita tratamiento sobre Tablas.
Se aprueba por unanimidad el dictamen que aconseja enviar el mismo al Archivo.

Dictámenes de las Comisiones

#Expte. N° 8002/26: - N.P. – Colegio Nuestra Señora de Luján: Presenta proyecto denominado “Creemos la Bandera de Nuestro Distrito”.
De acuerdo al dictamen de las Comisiones de CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO; se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 4083/26 por la que se llama a un concurso de ideas y diseños para crear la Bandera del Partido de Tornquist, según el reglamento que se detallan en el Anexo I, parte integrante de la presente.
Se declara de Interés Municipal el proyecto: CREEMOS LA BANDERA DE NUESTRO DISTRITO: Un símbolo para representar la identidad de todos los habitantes del Distrito de Tornquist” presentado por los alumnos de cuarto año de educación primaria del Colegio Nuestra Señora de Luján.
Se aprueba la planilla de inscripción y consignación de datos de acuerdo al ANEXO II de la presente, la cual es parte integrante de esta norma.
Se aprueba la autorización de participación de niños, niñas y adolescentes de acuerdo al ANEXO III de la presente, la cual es parte integrante de esta norma.
Se aprueba la declaración jurada de conocimiento y aceptación del reglamento de acuerdo al ANEXO IV de la presente, la cual es parte integrante de esta norma.
Se aprueba el cronograma del presente concurso, según lo establecido en el Art.º3 del ANEXO I que forma parte de la presente.

Concejal Laura Sigismondi:
Bueno, para felicitarlos y agradecerles por tan lindo proyecto que presentaron, y felicitamos a ustedes, invitarlos a que sigan trabajando así de lindo, a las señas al equipo directivo, al colegio, y bueno, felicitaciones.

Concejal Susana Marcolini:
Y me voy a permitir una licencia también, le voy a dar la espalda, porque en realidad tendría que hablarle a la presidencia y no al auditorio, pero hoy el auditorio merece realmente que le hablemos y que le hablemos con el corazón desde este lugar donde estamos. Las felicitamos profundamente, felicitamos la iniciativa y el trabajo que realizaron, y ponemos todas nuestras expectativas como ciudadanos de esta localidad, de este Distrito que somos, de que esto tenga el final que todos imaginamos. Que esa bandera que ustedes hoy imaginan, que va a surgir de la decisión de todos, sea no sólo la imagen de este Distrito, sino fundamentalmente sea el símbolo de un proceso democrático. Creo que no debe haber ningún objetivo más grande que el de que ustedes y que todos nosotros podamos plasmar la democracia



en un símbolo. Porque eso indicará que todos, todos estamos comprometidos no sólo con una idea, no sólo con un dibujo, sino con una actitud de vida, que es darle lugar al otro en nuestras vidas. Eso es lo que intentamos hacer desde esta parte legislativa del gobierno. Esto es lo que intentábamos conversar el otro día desde acá. Y todos llegamos a la conclusión de que es más difícil trabajar entre todos que trabajar de a uno. Pero todos también concluimos que estamos obligados a trabajar con el otro, por el otro, y para que todo sea representación de lo que un poquito todos pensamos. Gracias.

Concejal Gustavo Lanaro:
Bueno, nada, también comparto lo que dijeron los otros concejales. Y bueno, como hablamos el otro día también, la verdad que pasamos una mañana hermosa. Nos fuimos todos muy contentos. Creo que los chicos la pasaron bien, sacaron todas sus dudas, nos contaron realmente cómo surgió el proyecto. Así que bueno, desde parte también nuestra, desde el Bloque, felicitarlos. Y nada, volver a decirles que la verdad que hoy son chiquitos y creo que a medida que pase el tiempo y vayan creciendo, la verdad que cuando vean la bandera ahí se van a dar cuenta de la importancia del proyecto y de lo lindo del proyecto. Así que bueno, de parte de todos, miles de felicitaciones para todos ustedes. Y bueno, sigan así. También comparto lo que dijo Susana, que el otro día se lo recalcábamos, de trabajar en equipo, que obviamente es más fácil trabajar solo. Pero bueno, lo más importante es que seguramente no se han puesto todos de acuerdo, pero agacharon la cabeza y siguieron por el bien de lo que realmente salió. Así que bueno, nada, un millón de felicitaciones a todos.

Concejal Facundo Marzialetti:
Bueno, también me anexo a las felicitaciones. La verdad que es muy linda la iniciativa chicos y niñas, niñas y niños, docentes también. Y al margen de lo valioso y del peso que va a tener, como bien decía, de un símbolo que nos representa a todos, es también sacar el mensaje de que cuando alguien se propone algo, puede lograrlo y puede llegar a cualquier lugar con eso. Porque hoy están acá ustedes niños, poniéndonos una bandera a nosotros. Así que los felicito y los invito a nunca bajar los brazos en esta iniciativa tan linda que tuvieron.

#Expte. N° 552/25: - Subsecretaría de Bromatología y Zoonosis s/proyecto de instalación de caniles p/ animales en tránsito Villa Ventana.
Se aprueba por mayoría (votación 11 a 1) el dictamen de las Comisiones de ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA (en mayoría), Y ASUNTOS MUNICIPALES; que aconseja devolver los presentes actuados al Departamento Ejecutivo para que se agregue como Artículo 2º, al Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 42 el siguiente texto: “Este refugio de tránsito constará de: 1 (un) canil de cuarentena, 1 (un) canil para felinos y 4 (cuatro) caniles de caninos; baño, cocina y sala médico veterinaria”.

#Expte. N° 7932/25: - N.P. – Residentes de “Un Buen Lugar”: Ref. solicitud adultos mayores de disponer de un lugar en la Plaza E. Tornquist para realización de actividades lúdicas para personas de la tercera edad.
Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de OBRAS PÚBLICAS; Y SALUD PÚBLICA (en mayoría); que aconseja enviar los presentes actuados al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda estudie, planifique y haga las reservas presupuestarias para la concreción de la propuesta.

Concejal Susana Marcolini:

Sí, esta noche, muy particularmente debemos destacar que estamos viviendo unas Sesiones donde, una Sesión en la que, bueno, a continuación de la otra, el aspecto destacado es la participación comunitaria, ¿no? Y si hay un sitio donde realmente eso deba hacerse y tiene valor, tiene un particular valor, es en este Recinto. Y acá es porque este Expediente, como todos ustedes saben, que fue una iniciativa impuesta en el Concejo, o puesta en el Concejo a través de una entidad de la tercera edad, privada, creemos que tiene un valor incalculable el hecho de que primero haya personas dedicadas casi exclusivamente a la atención de la tercera edad, después que haya personas dedicadas a que esa atención es más que brindarles lo mínimo indispensable y que ha pensado en un espacio de recreación para esas personas. Pocas veces, y creo que en otros tiempos nadie hubiera tenido en consideración que es una edad o un tiempo histórico el de las personas mayores donde estas cosas son muy relevantes, seguramente tan relevantes que hacen a la salud y al bienestar de esas personas. Nosotros desde aquí todos hemos mirado ese proyecto que se ha elevado, que esperamos con muchas ansiedades desde el año pasado, y que a primera vista pensamos, decimos, sin tener desde luego de mi parte capacidad técnica para analizarlo, que se trata de una hermosa iniciativa que formulamos votos para que sea ese el proyecto pueda salir así o a partir de ese proyecto pueda mejorarse, porque entendemos que va a ser un paso muy importante para nuestra comunidad y para un sector muy sensible de nuestra comunidad como es la tercera edad. Felicítamos a los autores, felicitamos a la gente, yo creo que estamos todos de acuerdo en que es una actividad particular, particularísima, que merece ser impulsada como seguramente lo está, y que merece ser acompañada como seguramente lo está por el Estado Municipal. Gracias.

#Expte. N° 7990/26: - N.P. – Paula Andrea Muñoz: Presenta sugerencias con la intención de colaborar con la seguridad vial, el desarrollo del distrito y el fortalecimiento de la actividad turística.
Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES, OBRAS PUBLICAS, Y TURISMO Y DESARROLLO; que aconseja elevar los presentes actuados para que por el área de Turismo se presente la iniciativa de la vecina relación a acceso y transitabilidad, y se discuta en el EMITT, previo reconocimiento del recorrido.
#Expte. N° 7992/26: - Bloque La Libertad Avanza - Proyecto de Resolución: Solicita se evalúe la posibilidad de habilitar, licitar y/o concesionar sectores del Dique Paso de las Piedras correspondientes al Partido de Tornquist.
Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de OBRAS PUBLICAS, Y TURISMO Y DESARROLLO; que aconseja solicitar la reunión con el Comité de Cuencas para dar tratamiento de lo propuesto a fs. 2 y 3.

#Expte. N° 7996/26: - Bloque La Libertad Avanza - Proyecto de Ordenanza: Solicita la instalación de dispositivos de Geolocalización Satelital (GPS) en la totalidad de los vehículos pertenecientes al Municipio de Tornquist.
Se aprueba por mayoría (votación 6 a 6, define el voto de la Presidente) el dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES (en mayoría); Y PRESUPUESTO Y HACIENDA (en minoría); que aconseja desestimar el proyecto de Ordenanza y solicitar que la propuesta sea reformulada por el Bloque autor del mismo como Minuta de Comunicación. Asimismo, se solicita que se suprima el Artículo N° 5.

Concejal Laura Sigismondi:
Desde nuestro Bloque queremos dejar establecida nuestra posición respecto al dictamen que propone modificar el carácter de este Proyecto a Minuta de Comunicación y la modificación del artículo 5. El objetivo de nuestro proyecto es fortalecer los mecanismos de control, transparencia y eficiencia en el uso de los bienes municipales. Recordamos que los vehículos y maquinarias municipales son patrimonio de todos los vecinos. Por lo tanto, su uso debe estar sujeto a mecanismos adecuados de control. El Proyecto dispone de la instalación de dispositivos de geolocalización. Establece la información que debe registrarse, determina mecanismos de implementación y control y establece responsabilidades. Convertirlo en una Minuta de Comunicación modifica sustancialmente su naturaleza y pierde sustento. No pretendemos administrar desde el Concejo Deliberante. Estamos pretendiendo controlar cómo se administran los bienes públicos de todos los vecinos. La instalación de geolocalizadores o GPS no debe ser entendida como un mecanismo de persecución. Es una herramienta de gestión, eficiencia, transparencia y control, con el cual el municipio ya debería contar, ya que permite conocer dónde se encuentran los vehículos, recorridos que realizan, kilómetros recorridos y esta información puede contribuir a mejorar la planificación, optimizar los recursos, reducir costos y prevenir eventuales usos indebidos de los bienes municipales. Estamos hablando de cuidar los recursos públicos. En cuanto al artículo 5, establece que el Honorable Concejo Deliberante contará con acceso permanente directo al sistema de monitoreo, permitiendo a los concejales consultar en tiempo real la información correspondiente a la flota municipal. Está claro que el Concejo Deliberante tiene la función de control y si el sistema de GPS queda exclusivamente bajo el control del Departamento Ejecutivo, entendemos que el mecanismo de fiscalización queda totalmente debilitado. Y eso es lo que no estamos dispuestos a resignar. Porque si hablamos de transparencia, la información sobre la utilización de los bienes públicos no debería depender exclusivamente de la voluntad del gobierno de turno. Muchas gracias.

Concejal Branko de Sabarte:
Bueno, como para que quede claro, se pide que se modifique a Minuta de Comunicación, porque no es lo que corresponde cuando nosotros como Departamento Legislativo no tenemos potestad de meternos en inversiones municipales y demás, ¿sí?, simplemente es un acto administrativo que está errado, que no es la primera vez que pasa, ya venimos con varios casos de errores de este tipo, lo intentamos arreglar y por eso es que nosotros dictaminamos que se haga el cambio. Y por otro lado, está perfecto el discurso de querer cuidar los recursos y demás, que desde nuestro Bloque nosotros lo acompañamos, pero nosotros no tenemos potestad para tener el control sobre la flota municipal, eso lo ejerce el Departamento Ejecutivo, por eso nosotros le dijimos a los compañeros concejales que íbamos a acompañar el proyecto siempre y cuando sea para mejor funcionamiento del Departamento Ejecutivo, para poder tener control en el gasto y para que les sirva a ellos como herramienta de trabajo de cómo cuidar el recurso municipal. Simplemente quería aclarar eso, porque se lo aclaramos en la semana, pero veo que por ahí no quedó claro. Y nada, muchísimas gracias.

Concejal Blas Saric:
Sí, más allá de la aclaración del concejal de Sabarte, el Departamento Legislativo tiene el rol y debe ejercer el rol de control, así como ejerce el rol de control de las cuentas públicas a través del RAFAM,

tranquilamente puede ejercer un rol de control sobre bienes y utilización de bienes municipales, no hay ninguna contradicción ni ninguna cuestión de roles ahí. Está claro que evidentemente no hay una intención de ser transparente con el uso de los vehículos y con el uso, evidentemente, no sé, pregunto, si no podemos transparentar el uso del combustible, porque en definitiva el Departamento Legislativo tiene que votar un presupuesto y en el último presupuesto y en el último Código Tributario, aludieron a que el combustible había aumentado mucho y el gasto de combustible es de los más importantes dentro del Departamento Ejecutivo. Y cuando pedimos la herramienta tan básica, pero tan básica, que realmente me resulta inaudito que no pongamos esta herramienta y que no le mostremos a la población, porque en definitiva el Concejo Deliberante lo que hace es representar a la población en qué se gasta y cómo se gasta el combustible y los vehículos, que algunos nos estamos oponiendo a la compra de algunos vehículos porque creemos que no son del todo necesarios, esta herramienta vendría a clarificar la situación y así todo nos negamos a poner una herramienta donde el pueblo pueda y los concejales, que somos los representantes del pueblo, podamos saber cómo se utilizan estas herramientas y algo tan básico como contrastar qué cantidad de kilómetros se hacen, cuánto combustible realmente gasta el municipio. Me parece que es algo básico que cualquier persona o cualquier institución o empresa que tiene una flota de vehículos debería tener y me parece que realmente es inaudito o es inentendible que se opongan a la colocación de estos aparatos para que el Concejo Deliberante y el pueblo tenga la herramienta para auditarlos. Muchas gracias.

La Presidente del Concejo, Concejál Carmen Soverchia le solicita al Vicepresidente 1º Concejál Branko de Sabarte, que se haga cargo de la Presidencia para poder hacer uso de la palabra.

Concejál Carmen Soverchia:

Lo voy a volver a aclarar una vez más porque no sé si no nos estamos entendiendo o qué error estamos teniendo. Nosotros no nos estamos negando a la colocación de los GPS en los vehículos municipales, estamos pidiendo que se revea el Proyecto que me parece que es una cosa que podríamos realmente, si no volver a conversar, porque la verdad que esto ya se conversó en la última reunión de trabajo y evidentemente hay un punto en el que no estamos saliendo de acuerdo. Digo, lo que se está pidiendo es, primero, que se redacte como corresponde el Proyecto porque estos tipos de errores que ya los tuvo el Bloque de La Libertad Avanza, la diferencia entre una ordenanza, un proyecto de resolución y una minuta de comunicación, digo, que se redacte como corresponde y obviamente que todos los que estamos acá sentados entendemos cuál es el control que ejercen los concejales, pero a mí no me parece correcto que en el Concejo Deliberante haya a disposición un control de vehículos municipales bajo el GPS, simplemente porque no corresponde y esa no es la función de control, tenemos miles de otros controles y ya que menciona el Concejál el control del RAFAM, le cuento al Concejál que ese control del RAFAM no hace muchos años que está en este Concejo Deliberante, que antes no existía y que por ley si se quiere, tampoco está, pero por una decisión política del gobierno de turno, del Ejecutivo Municipal. Entonces, digo, para ponernos de acuerdo lo que sería bueno es que revean esa posibilidad y después salga acompañado al proyecto porque creo que en el fondo todos estamos de acuerdo con algunos puntos, pero digamos, con lo que él quiso dar a entender con el gasto de combustible, me parece que un poco desestima hasta la palabra de su propia compañera Concejál. Nada más y eso para que quede claro que no estamos en oposición al tema, sino que lo que se está pidiendo es otra cosa. Gracias.

Concejál Susana Marcolini:

Seguramente no va a agregar demasiado a esta diatriba que acaba de tener los concejales, pero creo que corresponde al Bloque de la Unión Cívica Radical fijar su posición respecto de esta cuestión. Bueno, no hemos votado de manera favorable el dictamen del oficialismo simplemente porque creo que la cuestión no es tan sencilla de blanco o negro. Acá hay una cuestión básica que es que, yo lo voy a decir técnicamente y aún arriesgo de ponerme pesada, técnicamente una ordenanza es una determinación para que el Ejecutivo haga o que se haga o que se cumpla, ¿verdad?, de manera tal que la observación que nosotros le hacíamos a este Proyecto de Ordenanza que presenta el Bloque de La Libertad Avanza, es que como tiene una imputación presupuestaria, debería figurar la partida de la cual o a la cual va a ser aplicado el gasto en este caso en el tema de los GPS. Otra cuestión que nosotros creíamos que era fundamental es que la ordenanza debería fijar un orden de prioridades respecto de dónde colocar esa aparatología y en qué plazos, en qué términos todos los vehículos municipales podrían estar con ese GPS colocado, que seguramente no iba a ser una inversión de movida y

no era razonable que lo fuera, seguramente en las situaciones en las cuales estamos o en la situación económica en general, que lo fuera de movida en todos los vehículos, sino que seguramente habría órdenes prioritarios. Pero quiero dejar en nombre del radicalismo muy en claro esto. Miren, no hay posibilidades de cambio en la ejecución de la gestión de gobierno que no pase por el oficialismo gobernante, y esto es un reconocimiento que nos guste o no nos guste, debemos formular para no entrar en confusiones. El Ejecutivo Municipal es quien tiene, no el privilegio, sino la responsabilidad de gobernar este Distrito. Y nosotros desde el Concejo Deliberante, tenemos la responsabilidad del control de esa gestión y de brindarle las herramientas que necesite para gobernar. Pero no hay disposición ejecutiva que nosotros podamos reemplazar con ninguna voluntad puesta de parte nuestra. Por lo tanto, digo lo mismo que dijimos en la reunión de trabajo, si el Departamento Ejecutivo Municipal tuviera la intención de poner este tipo de aparato, lo puede colocar sin necesidad de la intervención del Concejo Deliberante. Y efectivamente, después de las sucesivas gestiones de gobierno, no lo ha tenido como una prioridad, porque si no, ya hubiera estado colocado. Y por otro lado, sí creo que el artículo quinto, tal vez expresado como está en el escrito, parece absolutamente taxativo y que pueda involucrar, tomar posición desde un lugar que al Concejo no le corresponde, pero bajo todo punto de vista a este Concejo Deliberante y a estos concejales, les corresponde la supervisión o el seguimiento o la información, por lo menos, respecto de lo que esos GPS colocados en los vehículos públicos debía brindar. Gracias.

Concejál Mariano Núñez:

Bueno, con respecto a este tema de los GPS, la verdad que a mí particularmente me pareció muy interesante. Bueno, yo creo que todos ya expusieron, dieron sus opiniones. La verdad que me gustaría seguir trabajando sobre el tema de los GPS porque creo que es muy importante que haya un control para poder optimizar gastos, también creo que es muy importante el control, ¿no?, de los funcionamientos de los vehículos. Yo creo que lo dije desde el primer día que arranqué, que la idea creo que es sumar siempre con la mejor voluntad y construir, por sobre todo aunque a veces no nos pongamos de acuerdo, yo sé que es muy difícil, pero la idea creo que pasa por ahí, quizás el artículo quinto que recién mencionaba la Concejál Marcolini, es un poco el que está en cuestión, pero yo lo que quiero expresar que no es que uno quiere controlar lo que haga o no haga el Ejecutivo, creo que se trata de como concejales acá tratar de controlar y defender los intereses del municipio, me parece que pasa un poco por ahí y no vendría nada mal porque creo que también habría un ordenamiento importante y se cuidarían muchísimo más los recursos en todo sentido. Así que bueno, espero que podamos seguir consensuando y poniéndonos de acuerdo y que este proyecto llegue a buen término. Nada más, muchas gracias.

#Expte. Nº 7997/26: - Bloques Fuerza Patria y Unión por la Patria- Proyecto de Ordenanza: Ref. instalación de cartel de reseña histórica en homenaje al fundador de la Localidad de Sierra de la Ventana Don Diedrich Daniel Meyer. De acuerdo al dictamen de las Comisiones de OBRAS PUBLICAS, Y PRESUPUESTO Y HACIENDA; se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 4082/26 por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a diseñar, confeccionar e instalar un Cartel de Reseña Histórica en homenaje al fundador de la localidad de Sierra de la Ventana, Don Diedrich Daniel Meyer. Se establece como sitio definitivo de emplazamiento de dicha cartelera el predio interno de la Rotonda vial ubicada en la intersección de la Ruta Provincial 72, la Avenida General San Martín y Malvinas, debiendo el área técnica municipal coordinar con Vialidad de la Provincia de Buenos Aires los permisos o visados correspondientes por seguridad vial. El cartel o tótem informativo deberá ajustarse a las siguientes especificaciones técnicas para garantizar su durabilidad ante el clima de la comarca serrana:

- Estructura y Estilo: Diseño armónico e integrado al paisaje, utilizando materiales como piedra zonal, acero o aluminio compuesto con tratamiento UV y laca protectora antigraffiti.
- Contenido Visual e Informativo: Retrato o fotografía histórica del fundador, texto sintético que relate los hitos de la fundación en 1908 y un Código QR dinámico que enlace a las audio guías y archivos de la Dirección de Turismo Municipal.

Se encargará la realización a la Delegada de Sierra de la Ventana en coordinación con Obras Públicas y los familiares del Sr. Diedrich Daniel Meyer.

Concejál María Romero:

Bueno, me quiero referir a la Ordenanza que acabamos de aprobar. La verdad que estoy muy contenta por el acompañamiento de los Bloques en llevar adelante este proyecto tan importante que es para Sierra de la Ventana, que es una placa mencionando a nuestro fundador don Diego



Meyer. Agradecer a la familia de, a la familia Meyer por aceptar y permitirme armar este proyecto y en conjunto luego aprobarlo, porque creo que es muy importante, ya que, bueno, nos estamos refiriendo al fundador de nuestro pueblo, por esto tan importante que ha hecho en nuestra localidad, con esa visión de futuro que nos ha dejado a todos una maravilla, que hoy podemos contemplar. Sierra de la Ventana es hermoso y realmente creo que es muy importante reconocer la visión que ha tenido nuestro fundador y el hermoso lugar que nos ha dejado a todos los que hoy podemos disfrutar y vivir en esa localidad. Muchas gracias.

Proyectos Presentados

Bloque Unión Cívica Radical- Proyecto de Resolución: VISTO:

La Resolución Nº 28/25 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de agosto de 2025 y la necesidad de garantizar la salud y seguridad de alumnos, docentes y personal en los establecimientos educativos estatales y rurales del Distrito, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación progresiva de Desfibriladores Externos Automáticos -DEA- en todos los Establecimientos Educativos Estatales urbanos y rurales del Distrito de Tornquist.

ARTÍCULO 2º: se Debería dar prioridad en la instalación a los establecimientos rurales y a los de mayor matrícula, considerando las distancias a los centros de salud y los tiempos de respuesta de emergencias médicas.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo deberá, en coordinación con el Consejo Escolar, garantizar que cada DEA instalada cuente con el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente, según las indicaciones del fabricante y las normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º: Reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo para, en coordinación con la Región Sanitaria y/o instituciones idóneas, organice capacitaciones periódicas y obligatorias sobre RCP y uso de DEA destinadas a directivos, docentes y personal no docente de los establecimientos alcanzados por el Artículo 1º. En el caso de los establecimientos rurales, las capacitaciones podrán realizarse de manera descentralizada o itinerante.

ARTÍCULO 5º: En cada establecimiento donde se instale un DEA, deberá colocarse cartelera visible que indique su ubicación y modo de uso, conforme a las normas de señalética vigentes.

ARTICULO 6º: En caso de dictamen favorable se destinen partidas del Fondo Educativo.

Firmado por Susana Marcolini, Presidente Bloque Unión Cívica Radical

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y el tratamiento sobre Tablas. Se forma el Expediente Nº 8003/26 caratulado: Bloque U.C.R. Proyecto de Resolución: Reitera solicitud instalación de desfibriladores en todos los establecimientos educativos estatales urbanos y rurales del Distrito; y se aprueba por unanimidad la Resolución Nº 28/26.

Asuntos Particulares

Nota Nº 46/26- Vecinos y contribuyentes de Sierra de la Ventana: solicitan informe sobre la situación de la obra cloacal en la localidad. Firman 92 vecinos.

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y el pase a Comisión.

Nota Nº 47/26- Mónica Silva y otros vecinos contribuyentes del Distrito: presentan observaciones en referencia al Expediente Nº 254/26, creación

de la Zona Residencial Extraurbana Tornquist. Se manifiestan en oposición fundada a dicho proyecto, y pedido de suspensión.

Nota Nº 48/26- Profesionales del Distrito de Tornquist: presentan copia de nota enviada a la Intendente Municipal señora Estefanía Bordoni en referencia a la Audiencia Pública (Decreto Nº 892/26) relacionada con el Expediente Nº 254/26.

Nota Nº 49/26- Silva Mónica: en referencia al Expediente Nº 254/26. Solicita formalmente la publicación e identificación precisa de la titularidad dominial (nombre de las personas humanas, razón social y nómina de accionistas/integrantes) del predio inmueble afectado por la propuesta de rezonificación planteada en las actuaciones de la referencia.

Nota Nº 50/26- Asociación Rural de Tornquist: entregan copia de nota presentada a la señora Intendente Municipal en referencia al Proyecto de Ordenanza de Zona Residencial Extraurbana del Distrito de Tornquist.

Se aprueba por unanimidad que se envíe una misiva desde Presidencia al Departamento Ejecutivo para que las 4 notas recientemente leídas se adjunten al Expediente Nº 254/26.

Alouciones de los Concejales:

Concejál Blas Saric:

Bueno, quiero ser breve, pero no quiero dejar pasar nuestro apoyo a lo que pronunciaron en la Banca 13 los vecinos de Las Verbenas, ojalá que este año se suba el Código Tributario, se pueda discutir el Código Tributario y se le dé una solución a lo que plantean los vecinos de Las Verbenas porque si bien lo hemos charlado en las reuniones de Comisión, es inaudito lo que se le está cobrando del Servicios Públicos Urbanos, y lamentablemente no se dio la discusión del Código Tributario como debiera haber sido a fines del año pasado. Esperemos que este año den la discusión y podamos hacer todas las reformas, porque no es la única tasa que quisiéramos reformar, y no creemos que sea la única tasa abusiva que se le está cobrando a los vecinos, porque finalmente están cobrando impuestos encubiertos en función de la valoración o del valor de la propiedad, lo cual prácticamente es ilegal, hablando de ilegalidad. Entonces, lo que pedimos es que se suba el Código Tributario, que discutamos el Código Tributario, porque si no vamos a tener que estar discutiendo tasa por tasa de acá en adelante. El otro tema tiene que ver, y para cerrar, con la salida elegante que le quisieron por ahí dar al tema de los GPS en los vehículos, no hay razón por la cual no podamos hacer una Ordenanza lo que se presentó. Vamos a seguir insistiendo, ojalá que se recapacite, ¿sí?, y que venga hasta un proyecto directamente desde el Ejecutivo para poner eso, y para mostrarle a la población y transparentar los datos con la población de los recorridos de los vehículos, del combustible que se gasta, y demás que podrían dar ese tipo de dispositivos. Así que, bueno, nada, recapacitar sobre eso, y ojalá que podamos sacar, o que de algún lado salga ese proyecto para que todo el mundo y la población sepa. Y refiriéndome a lo que dijo la Concejál Soverchia, no hay que agradecer las decisiones políticas de transparentar los gastos de ningún tipo, no es que tenemos que agradecer porque tenemos acceso a ver cómo gastan nuestro dinero, o cómo gastan nuestro combustible, o cómo gestionan los bienes públicos. Porque recordemos que lo que se gestiona son los bienes de la población, y tiene que haber, y cuanto más control, seguramente mejoramos la democracia y mejoramos la eficiencia en el gasto público.

Muchas gracias. Gracias.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

DEPOR
TORNQUIST
.COM.ARDEPOR
TORNQUIST
.COM.AR

Unión igualo como local ante Deportivo Rivera

Unión de Tornquist empató 1 a 1 ante Deportivo Rivera este lunes 17 de agosto, feriado nacional, en el encuentro correspondiente a la tercera fecha del Torneo Clausura de la Liga Regional de Fútbol de Coronel Suárez.

El conjunto dirigido por Miguel Idoeta se puso en ventaja a los 10 minutos del segundo tiempo, cuando Manuel Crededio convirtió el 1-0. Sin embargo, Deportivo Rivera reaccionó y llegó al empate a los 36 minutos, por intermedio de Mariano Balda, para establecer el resultado definitivo.

Unión salió a la cancha con: Gastón Gómez; Nicolás Escobar, Dylan Kloster, Juan Piedrabuena y Manuel Crededio; Tomás Cruz, Francisco Callava, Nicolás Flores y Dylan Aguado; Ezequiel Schmidt y Juan Heiland.

En el complemento, Unión realizó varias modificaciones: ingresó Christopher Salazar en lugar de Ezequiel Schmidt; luego, Sebastián Callava y Matías Fritz reemplazaron a Nicolás Flores y Tomás Cruz, respectivamente, mientras que Kevin Aguado ingresó por Juan Heiland. Completaron el banco Damián Rubio, Giuliano Gulacci y Fabrizio Mezquida (los dos últimos se sumaron al equipo en este torneo).

Por su parte, Automoto cayó ayer 1 a 0 ante Independiente de Rivera. De cara a la próxima fecha, ambos equipos de Tornquist tendrán jornada libre y posteriormente se enfrentarán en el clásico local, que se disputará en cancha de Unión.

Se completó la tercera fecha del torneo Clausura (Por Claudio Meier, exclusivo para DeporTornquist, Suárez al Día, La Nueva Radio Suárez, Cambio 2000 y Noticias Tornquist):

Con la concreción de cuatro cotejos se completó este lunes, feriado nacional, la tercera fecha del torneo Clausura de Primera división masculina que organiza la Liga Regional de Fútbol de Coronel Suárez.

Las confrontaciones no se llevaron a cabo el domingo en virtud del mal estado que presentan los campos de juego y por ese motivo se recuperaron 24 horas después.

En la presente jornada se registraron triunfos de los dos clubes de Carhué. Racing goleó 4 a 0 a Boca Juniors, de visitante, mientras San Martín de Carhué venció 1 a 0 a Atlético Huanguelén, de local.

En Tornquist, en tanto, Unión y Deportivo Rivera hicieron tablas y en Pigüé ocurrió lo propio con Peñarol y Blanco y Negro.

La síntesis es la siguiente:

Zona "A"

Boca Juniors 0 vs. Racing Club 4

Goles. Primer tiempo: 35m. Brian Benítez (RC) y 46m. Alejo Martínez (RC). Segundo tiempo: 35m. Marco Meloni (RC) y 49m. Emilio Romero (RC).
Árbitro: Ricardo Oscare.
Cancha: "Rubén Seguí" (Boca Juniors).



Reserva: suspendido.

Deportivo Argentino 0 vs. Empleados de Comercio 3

Goles. Primer tiempo: 24m. Luka Olmedo (EdC), de penal; 28m. Facundo Gadea (EdC). Segundo tiempo: 31m. Facundo Gadea (EdC).
Árbitro: Walter Vargas.
Cancha: "Walter Alric" (Deportivo Argentino).
Reserva: Deportivo Argentino 2 vs. E. de Comercio 1.

Leandro N. Alem 2 vs. Puan Foot-Ball Club 6

Goles. Primer tiempo: 18m. Maximiliano Rausch (PFC) y 24m. Mateo Litre (PFC). Segundo tiempo: 3m. Ariel Suárez (LNA); 20m. Ariel Montero (LNA); 24m. Lautaro Lobo (PFC); 44m. Facundo Rapetti (PFC); 46m. y 47m. Ariel Romero (PFC).
Árbitro: Ramón Martínez.
Cancha: "Telesforo Subijana" (Alem).
Reserva: Leandro N. Alem 1 vs. Puan F. Club 2.

Deportivo Sarmiento 0 vs. Club Sarmiento 1

Gol. Primer tiempo: 46m. Tomás Prost (CS).
Incidencia. Primer tiempo: 4m. Leandro Litre (CS) le atajó un penal a Ramiro Romano.
Expulsados. Segundo tiempo: 21m. Benjamín Rivas (CS) y 41m. Thomas Ruffa (DS).
Árbitro: Emanuel Sotelo.
Cancha: Parque "Juan E. Bove" (D. Sarmiento).
Reserva: Deportivo Sarmiento 3 vs. Club Sarmiento 6.

Independiente (Rivera) 1 vs. Automoto 0

Gol. Segundo tiempo: 29m. Felipe Rojas (IR).
Árbitro: Ariel Scotta.
Cancha: "Nélido Merigge" (Independiente -R-).
Reserva: Independiente (Rivera) 2 vs.

Automoto 0.

Boca Juniors vs. Racing Club (lunes 17)

Árbitro: Ricardo Oscare.

Cancha: "Rubén Seguí" (Boca Juniors).

Libre: Independiente (San José).

Zona "B"

San Martín de Carhué 1 vs. Atlético Huanguelén 0

Gol. Segundo tiempo: 36m. Ariel Ríos (SMC).
Árbitro: Francisco Ruiz.
Cancha: Carlos "Cholo" Laspiur (San Martín -C-).
Reserva: San Martín (C) 0 vs. Atlético Huanguelén 0.

Peñarol de Pigüé 1 vs. Blanco y Negro 1

Goles. Primer tiempo: 24m. Emiliano Aliberti (PP). Segundo tiempo: 26m. Juan Ullmann (ByN).
Expulsado. Segundo tiempo: 46m. Román Martínez (ByN).
Árbitro: Diego De La Canal.
Cancha: "19 de Marzo" (Peñarol -Pigüé-).
Reserva: Peñarol (P) 0 vs. Blanco y Negro 5.

Unión de Tornquist 1 vs. Deportivo Rivera 1

Goles. Segundo tiempo: 10m. Manuel Crededio (UT) y 36m. Mariano Balda (DR).
Árbitro: Alejandro Krieger.
Cancha: "Juan José Bolletta" (Unión -Tornquist-).
Reserva: Unión (T) 0 vs. Deportivo Rivera 2

Peñarol de Guaminí 2 vs. Unión Pigüé 1

Goles. Primer tiempo: 4m. Gustavo Schilereff (UP); 22m. Santino Menini (PG). Segundo

tiempo: 16m. Rodrigo De La Canal (PG).

Árbitro: Juan Cruz Aliberti.

Cancha: "Américo Ruggeri" (Peñarol -G-).

Reserva: Peñarol (Guaminí) 2 vs. Unión Pigüé 0.

Tiro Federal (Puan) 2 vs. San Martín (ST) 1

Goles. Primer tiempo: 44m. Agustín Ertle (SM). Segundo tiempo: 9m. Martín Ithurrart (TF) y 28m. Tomás Onorio (TF).
Expulsados. Segundo tiempo: 25m. Pedro Montes (masajista de SM) y 47m. Agustín Ertle (SM).
Árbitro: Andrés Prendel.
Cancha: Polideportivo de Tiro Federal de Puan.
Reserva: Tiro Federal (Puan) vs. San Martín (ST) (suspendido).

San Martín de Carhué vs. Atlético Huanguelén (lunes 17)

Árbitro: Francisco Ruiz.

Cancha: Carlos "Cholo" Laspiur (San Martín -C-).

Libre: El Progreso



Liga Regional: Independiente de Rivera pegó en el momento justo y derrotó a Automoto

El Verde se impuso en el estadio Néldo Merigge con un gol de Felipe Rojas y sumó una importante victoria por la tercera fecha del Torneo Clausura de la Liga Regional. Stefanof fue clave para mantener con vida a Automoto, que sobre el final tuvo una chance inmejorable para igualarlo.

Independiente de Rivera consiguió este domingo una valiosa victoria por 1 a 0 ante Automoto de Tornquist, en el estadio Néldo Merigge, por la tercera fecha del Torneo Clausura de la Liga Regional de Fútbol de Coronel Suárez y mantiene puntaje perfecto en la Zona A.

El único tanto del encuentro fue convertido por Felipe Rojas, luego de una rápida contra que el conjunto riverense aprovechó cuando el partido parecía encaminarse hacia un empate sin goles.

Desde el comienzo, Independiente asumió la iniciativa y buscó instalarse en campo visitante. Sin embargo, Automoto avisó rápidamente y a los 10 minutos tuvo su primera aproximación importante con un remate de Dylan Cornejo.

Con el correr de los minutos, el conjunto de Tornquist logró equilibrar las acciones y el partido ingresó en un tramo de mucha disputa en la mitad de la cancha. Allí sobresalieron Arturo Peralta en Automoto y Agustín Medina en Independiente, protagonistas de una intensa batalla por la conducción del juego.

El Verde intentó romper el equilibrio mediante un juego más directo y buscando aprovechar las pelotas aéreas, aunque la defensa visitante respondió con seguridad.

El segundo tiempo encontró a Independiente más decidido. En los primeros minutos, el local volvió a generar peligro con un remate de Ulises Carrizo, pero el arquero Stefanof respondió de gran manera para mantener el cero.

Automoto controlaba la zona media, pero el encuentro parecía tener destino de empate. Sin embargo, una pérdida de pelota del conjunto visitante en la mitad de la cancha terminó siendo determinante.

Independiente salió rápidamente de contra por la banda izquierda. Carrizo ganó metros y, al llegar al área, levantó la cabeza para enviar un



centro hacia la medialuna. Allí apareció Felipe Rojas, sin marca, quien controló la pelota y sacó un potente remate que terminó en el fondo del arco.

Con la ventaja, Independiente ganó tranquilidad y aprovechó los espacios que comenzó a dejar Automoto, obligado a adelantar sus líneas en busca del empate.

El visitante tuvo dificultades para progresar y comenzó a equivocarse en algunos pases cortos, situación que el local intentó aprovechar para sentenciar el partido.

Stefanof volvió a aparecer para mantener con vida a su equipo. Esta vez fue ante Neyen Salinas, quien tuvo una inmejorable oportunidad para ampliar la diferencia, pero el arquero visitante respondió nuevamente de manera decisiva.

Los últimos minutos encontraron a Automoto lanzado en ataque y dispuesto a vender cara la derrota.

A los 44 minutos, el conjunto de Tornquist estuvo muy cerca de conseguir el empate. Arturo Peralta habilitó a Ayrton Núñez, quien ingresó al área y definió ante la salida del arquero Pelozo.

La pelota, sin embargo, se elevó y terminó por encima del travesaño,

ahogando la gran posibilidad del visitante.

No hubo tiempo para más. En la próxima fecha Independiente visitará en Pigüé al vigente campeón de la Liga, Club Sarmiento. En tanto, Automoto queda libre.

Gentileza Gaston Perisse - Diario de Rivera

GA-MA

Estudio Contable-Impositivo

Ricardo Gabriel Artola

Contador Público Nacional

- Teneduría de libros
- Liquidación de tributos municipales, provinciales y nacionales
- Liquidación de sueldos y jomales
- Habilitaciones comerciales
- Asesoramiento profesional integral y personalizado
- Regularización de deudas impositivas

NUEVA DIRECCIÓN: RAWSON 23 - Tornquist - Tel. 0291-4940280

de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hs.

Disponible un relevamiento para la recolección de envases de fitosanitarios

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Productivo de Tornquist Municipio, lanzó una convocatoria para productores a un relevamiento para la recolección de envases de agroquímicos.

La iniciativa tiene como fin que, los productores del distrito, informen la cantidad de envases vacíos de fitosanitarios con los que cuentan para, en próxima fecha a confirmar, se lleve adelante una jornada de recolección junto a Campo Limpio.

Para ello, los interesados deben completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/zgfDT7rsmJP2TADs8>. cabe destacar que solo

Este tipo de actividad tiene la misión de diseñar e implementar un sistema de gestión ambiental para recuperar los envases, promoviendo la sustentabilidad y el cuidado del ambiente.



Ante el brote de triquinosis en la región, recomendaciones de la Secretaría de Salud

Frente a un brote de triquinosis registrado en distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Salud de Tornquist Municipio recuerda a la comunidad la importancia de adoptar medidas de prevención para evitar esta enfermedad.

La triquinosis es una patología parasitaria que puede provocar fiebre, dolores musculares, inflamación de los párpados, diarrea, vómitos y malestar general.

Para prevenir la enfermedad, se recomienda:

- Adquirir chacinados, embutidos y productos

derivados del cerdo únicamente en comercios habilitados y con la correspondiente identificación de origen.

- Evitar consumir productos de elaboración casera que no hayan sido analizados o cuya procedencia se desconozca.

- Si se realiza faena domiciliar de cerdos o se cazan animales silvestres, someter la carne al análisis de digestión artificial en laboratorios habilitados antes de su consumo o elaboración.

- Recordar que la salazón, el ahumado, el secado o la congelación no eliminan el parásito.

- Cocinar completamente la carne hasta que desaparezca el color rosado en su interior.

Asimismo, se solicita a quienes elaboran productos para consumo familiar o comercial extremar las medidas de higiene y cumplir con los controles sanitarios correspondientes.

La prevención es la principal herramienta para evitar nuevos casos. Desde la Secretaría de Salud se recuerda que, ante cualquier duda o síntoma compatible con la enfermedad, es importante realizar una consulta médica inmediata para recibir el diagnóstico y tratamiento oportunos.

PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES

PRODUCTORES

- **Producí** en lugares habilitados.
- **Evitá** instalarte cerca de basurales.
- Finaliza tu actividad bajo las **normas establecidas**.
- **Controlá** y eliminá plagas.
- Mantené las instalaciones en **condiciones adecuadas**.
- **No alimentes** a los cerdos con carne y/o vísceras crudas.
- **Almacená** correctamente el alimento.
- **Eliminá de forma segura** los cadáveres de cerdos y otros animales.

PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES

CONSUMIDORES

- Consumí carne y chacinados de **establecimientos habilitados**.
- **Cociná** completamente la carne.
- **No destruyen los parásitos:**
 - ✗ SALAZÓN
 - ✗ MICROONDAS
 - ✗ AHUMADO
 - ✗ CONGELACIÓN

PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES

CAZADORES

- **Analizá la carne antes de su consumo o elaboración:** envía muestras refrigeradas a un laboratorio para realizar la técnica de digestión artificial.
- **No abandones las carcasas ni los cadáveres** (enterramiento, cremación controlada).

MÁS INFORMACIÓN

www.gba.gob.ar/desarrollo_agrario/direccion_de_producciones_ganaderas/sanidad/triquinosis



Date un baño de inversión

Relajate a la hora de invertir tu plata.

Banco Provincia



La Cotorra Indiscreta:

- Fin de semana largo: números más alentadores para el turismo de la comarca
- Tornquist, a un paso de ser declarada Capital Provincial del Trekking
- Turismo: siguen creciendo las expectativas en la comarca
- Sierra Suená: el regreso de la Fiesta de la Primavera y del Estudiante, con un nuevo formato

“Construir” no habla de internas, pero... ¿ya comienzan a sonar los precandidatos?

Sin PASO, ¿un nuevo escenario para la gran carrera electoral hacia 2027?

Las posibles alianzas o frentes no siempre generan el consenso necesario y no son pocos los que prefieren conservar su “identidad”, mas allá de un resultado electoral.

- En el pago chico por ahora expectantes, y cada uno busca sumar voluntades, sabiendo que la carrera no será fácil...

- Alianzas, identidad y poder: el difícil equilibrio de los frentes electorales

Luego de períodos con resultados dispares, el movimiento registrado durante el último fin de semana largo dejó señales más favorables para el sector turístico de la Comarca Serrana. La ocupación, la llegada de visitantes y la actividad comercial volvieron a generar expectativas.

Si bien el análisis definitivo dependerá de los números que se conozcan en cada una de las localidades, la presencia de visitantes volvió a hacerse sentir en los principales destinos de la región, generando un mayor movimiento en alojamientos, gastronomía y diferentes propuestas vinculadas al turismo.

En un contexto económico que sigue condicionando las decisiones de viaje de muchas familias, cada fin de semana con buena respuesta representa una señal positiva. La expectativa ahora está puesta en poder consolidar esta tendencia y seguir posicionando a la comarca como uno de los destinos elegidos dentro de la provincia de Buenos Aires.

Tornquist, a un paso de ser declarada Capital Provincial del Trekking

La iniciativa busca reconocer una actividad profundamente vinculada a la identidad turística de la región y poner en valor el extraordinario patrimonio natural, geológico y ambiental que ofrece la Comarca de Sierra de la Ventana.

Tornquist podría estar muy cerca de alcanzar un reconocimiento que refleja una de las principales características de su propuesta turística: ser declarada Capital Provincial del Trekking.

La iniciativa apunta a consolidar el reconocimiento de las múltiples actividades turísticas y culturales que se desarrollan en la Comarca de Sierra de la Ventana, poniendo especialmente en valor la riqueza geológica, paisajística y ambiental de una región que recibe durante todo el año a visitantes atraídos por el contacto con la naturaleza.

El trekking se ha transformado con el paso de los años en una de las actividades más identificadas con el distrito. Sus sierras, senderos y paisajes constituyen un atractivo que distingue a la comarca y que forma parte de una propuesta turística cada vez más vinculada al turismo activo y de naturaleza.

De concretarse la declaración, el reconocimiento significaría además una nueva oportunidad para fortalecer la promoción del destino y seguir trabajando en la preservación y el uso responsable de uno de los principales recursos de la región.

Con nuevas propuestas, eventos y proyectos orientados a fortalecer la actividad, el turismo vuelve a ocupar un lugar central en las expectativas de desarrollo de las localidades que integran la Comarca Serrana.

La actividad turística continúa generando expectativas alentadoras en la Comarca Serrana. Aun en un escenario económico complejo, el sector sigue apostando a

nuevas propuestas y a la consolidación de los atractivos que han convertido a la región en uno de los destinos más reconocidos de la provincia.

El reconocimiento del trekking, el desarrollo de propuestas vinculadas a la naturaleza, la realización de eventos y la recuperación de celebraciones tradicionales forman parte de una estrategia que busca darle continuidad y proyección a una actividad fundamental para la economía de la región.

Sierra Suená: el regreso de la Fiesta de la Primavera y del Estudiante, con un nuevo formato

Una celebración con historia y fuerte identificación con Sierra de la Ventana prepara su regreso renovado. “Sierra Suená” propone recuperar el espíritu de la tradicional fiesta, adaptándolo a nuevas propuestas y desafíos.

La Fiesta de la Primavera y del Estudiante prepara su regreso a Sierra de la Ventana, aunque esta vez con una propuesta renovada y una nueva identidad: SIERRA SUENA.

Se trata de una apuesta ambiciosa que busca recuperar una celebración que durante años formó parte de la identidad de la localidad y convocó a jóvenes, familias y visitantes para disfrutar de uno de los acontecimientos más esperados del calendario.

El nuevo formato procurará combinar aquel espíritu que convirtió a la fiesta en un clásico con propuestas adaptadas a los tiempos actuales, buscando generar nuevamente un evento capaz de trascender los límites de la comarca y transformarse en un atractivo turístico y cultural.

La expectativa ya comenzó a crecer alrededor de una iniciativa que representa mucho más que el regreso de una fiesta: es también la posibilidad de recuperar una tradición, generar movimiento y volver a darle a Sierra de la Ventana una gran celebración de primavera.

“Construir” no habla de internas, pero... ¿ya comienzan a sonar los precandidatos?

Aunque públicamente el espacio busca mantener el foco en la construcción política y evita hablar de disputas internas, algunos nombres comienzan a circular y las miradas ya se proyectan hacia el escenario electoral de 2027.

En política, muchas veces lo que no se dice también forma parte del mensaje. “Construir” por ahora evita hablar de internas y pone el acento en la necesidad de sumar, ampliar y consolidar un espacio con proyección hacia el futuro.

Sin embargo, a medida que el calendario avanza, comienzan inevitablemente las especulaciones. Algunos nombres ya empiezan a sonar y no son pocos los que observan los movimientos de dirigentes y sectores que podrían tener aspiraciones de cara a lo que se viene.

Todavía falta mucho para las elecciones de 2027 y cualquier definición parece prematura. Pero la política tiene sus propios tiempos y, en el llamado “pago chico”, cada aparición, cada reunión y cada gesto comienza a ser analizado.

¿Se trata simplemente de una etapa de construcción colectiva o algunos ya comenzaron a pensar en una eventual candidatura? Por ahora, nadie lo confirma. Pero los nombres, lentamente, empiezan a circular.

Sin PASO, ¿un nuevo escenario para la gran carrera electoral hacia 2027?

La posibilidad de que las elecciones primarias no formen parte del próximo proceso electoral podría modificar de manera significativa las estrategias de los partidos, las alianzas y las aspiraciones de quienes ya comienzan a pensar en las candidaturas.

La posibilidad de que no haya PASO podría convertirse en uno de los factores con mayor incidencia en el armado político de cara a 2027.

La ausencia de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias modificaría la forma en que los diferentes espacios deberán resolver sus candidaturas y sus eventuales diferencias internas. Lo que antes podía definirse en una competencia abierta dentro de un mismo frente, podría obligar ahora a alcanzar acuerdos previos o, en caso contrario, derivar en nuevas rupturas y listas separadas.

El escenario adquiere una importancia especial teniendo en cuenta todo lo que estará en juego en 2027. Las estrategias para conformar frentes, elegir candidatos y sumar adhesiones podrían comenzar a definirse mucho antes de lo habitual.

Pero, aunque todavía faltaba tiempo, la discusión ya aparece en el horizonte político: sin PASO, la carrera podría cambiar sus reglas antes de haber comenzado oficialmente.

Alianzas, identidad y poder: el difícil equilibrio de los frentes electorales

La necesidad de sumar fuerzas para mejorar las posibilidades electorales no siempre alcanza para generar consensos. En muchos espacios, la discusión pasa por cuánto se está dispuesto a ceder sin resignar identidad y representación.

La conformación de alianzas y frentes electorales vuelve a plantear un viejo dilema de la política: ¿hasta dónde conviene sumar para obtener un mejor resultado sin perder la identidad propia?

La experiencia demuestra que los acuerdos no siempre generan el consenso necesario. Existen dirigentes y sectores dispuestos a resignar protagonismo en favor de una construcción más amplia, pero también hay quienes consideran fundamental preservar la identidad partidaria, aun cuando eso pueda tener consecuencias en términos electorales.

De cara a 2027, esa discusión seguramente volverá a ocupar un lugar central. La necesidad de construir mayorías, enfrentar a adversarios competitivos y definir candidaturas obligará a cada espacio a analizar cuidadosamente sus estrategias.

Los acuerdos pueden potenciar las posibilidades electorales, pero también generar tensiones. Y en muchos casos, el resultado final dependerá de encontrar un equilibrio entre la conveniencia de sumar y la decisión de no dejar de ser lo que cada espacio considera que represent

Sierra de la Ventana volverá a sonar con el regreso de la Fiesta de la Primavera

El 19 y 20 de septiembre, Sierra de la Ventana será escenario de dos jornadas a pura música con la primera edición de Sierra SuenA, un gran evento que marcará el regreso de la Fiesta de la Primavera a la comarca.

La celebración se llevará a cabo en el predio del Club Atlético Ventana (Ruta 72 Km 12,5), un espacio con una ubicación privilegiada que será el punto de encuentro para disfrutar de un fin de semana con música, gastronomía y propuestas para toda la familia.

Durante el evento se presentarán reconocidas bandas como La Delio Valdez y Tambo Tambo, además de una variada grilla de artistas locales y de la región, como Lo Luiggi, Aye Reguera, Delorean, Fondo Blanco, Radio Robot, Os Birretes, Duo Heredero y Duo Paredes Molina.

La propuesta se completará con patio de comidas, food trucks, paseo de artesanos y parque de diversiones, ofreciendo distintas alternativas para acompañar las jornadas de música y entretenimiento.

Sierra SuenA es organizado por la Comisión Organizadora de la Fiesta Provincial de Reyes Magos, y todo lo recaudado será destinado

SIERRA SUEÑA

EDICIÓN PRIMAVERA — 2026

SAB 19.09.26 | DOM 20.09.26

LA DELIO VALDEZ
TAMBO TAMBO
LO LUIGGI • AYE REGUERA
DELOREAN • FONDO BLANCO
RADIO ROBOT • OS BIRRETES
DÚO HEREDERO • DÚO PAREDES MOLINA

RUTA 72, KM 12.5 | SIERRA DE LA VENTANA

Melin

TM TORNQUIST MUNICIPALIDAD

a financiar la realización de dicha celebración, contribuyendo a la continuidad de una de las fiestas más tradicionales de Sierra de la Ventana.

Las entradas ya se encuentran a la venta y se pueden adquirir a través de www.sierrasuena.com.ar.

Con música, gastronomía, artesanos y entretenimiento para toda la familia, Sierra SuenA llega para recuperar el espíritu de la Fiesta de la Primavera y convertir a Sierra de la Ventana en el punto de encuentro de toda la región.

ENTRADAS DISPONIBLES

En sierrasuena.com.ar

SAB 19.09.26 | DOM 20.09.26
SIERRA DE LA VENTANA

SIERRA SUEÑA

#SSPRIMAVERA2026

TAMBO TAMBO

SAB 19.09

SIERRA DE LA VENTANA

SIERRA SUEÑA

#SSPRIMAVERA2026

LA DELIO VALDEZ

DOM 20.09

SIERRA DE LA VENTANA